

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 05 2018-00450 00

Téngase en cuenta para los fines pertinentes que la parte demandante describió oportunamente el traslado de la objeción al juramento estimatorio y pido pruebas.

En firme este proveído, retornen inmediatamente las diligencias al despacho para continuar con lo que en derecho corresponda

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado Electrónico del 23 de agosto de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4c38a3e8aece220b62b6695f8e80f091d50220e7a621c30664b88e23390468c**

Documento generado en 22/08/2022 04:54:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>